

COMPANIA DE TRANSPORTES YUNGANAULA MEJIA SA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPANIA DE TRANSPORTES YUNGANAULA MEJIA SA.,"

En la ciudad de Azogues, Provincia del Canar, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil quince, en el domicilio de la COMPANIA DE TRANSPORTES YUNGANAULA MEJIA SA., ubicado en la Ciudad de Azogues, Sector Cruz Loma de la Parroquia Borrero, siendo las diez y ocho horas, se reúnen la totalidad de los siguientes socios:

C	0300731023	YUNGANAULA MEJIA LUIS RAUL	ECUADOR	NACIONAL	20301	435,00
C	0302403480	TENEMPAGUAY YUNGANAULA DARWIN VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301049698	TENEMPAGUAY GUAMAN MANUEL LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0201411360	TASGACHO PAZ GALO WALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301802369	TENEMPAGUAY GUAMAN JOSE MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301845236	BERMEO ZHINDON MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0300369295	YUNGANAULA MEJIA MANUEL TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0302274854	AUQUI LEMA DANIEL EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0300852415	TAPIA SUQUINAGUA MARIA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301941480	YANZA TAPIA KLEBER MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301084893	AUQUI CUZCO JOSE EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0300144185	TENEMPAGUAY LAZO ANGEL RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0926398397	RIVERA GONZALEZ DIANA LETICIA	ECUADOR	NACIONAL	20301	30,00
C	0301467528	GUAMAN PALAGUACHI ARIOSTO AMARCELO	ECUADOR	NACIONAL	20301	5,00

Los concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, estos resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL de socios, de conformidad a lo que ordena el Art. 11 del Estatuto, para tratar como punto único:

Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.

Preside la Junta su titular, el SR. MANUEL LEONARDO TENEMPAGUAY GUAMAN, y actúa como Gerente - Secretario el SR. LUIS RAUL YUNGANAULA MEJIA

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día.

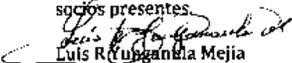
El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

- **Conocer y aprobar sobre las resoluciones de orden Administrativo y Financiero.**

El señor Presidente dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés y prioridad de los socios conocer y aprobar los estados financieros de los periodo dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce para su posterior presentación y legalización en la Superintendencia de Compañías, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social pagado presente, la Junta Universal de Socios resuelve: Uno.- Aprobar los Estados Financieros de los periodo dos mil catorce

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

A las diez y nueve horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben en el acta todos los socios presentes.


Luis R. Yunganaula Mejia
Socio-Gerente de la Compañía
SECRETARIO


Manuel L. Tenempaguay Guaman
Socio-Presidente de la Compañía